



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ-META

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

REF:

Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

DTE: Banco Agrario de Colombia S.A.

DDO: José Edgar Hernández Vega y Cristian Camilo Hernández Roa

RAD: 50573318900220210002200

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López, en cumplimiento a la providencia fechada el 07 de julio de 2022, procede a practicar la liquidación general de las costas, así:

Agencias en derecho (F. 41 virtual)	\$11.723.525,85
Gastos de envío (fl. 69,3)	\$95.000
Gastos de envío (fl. 69,5)	\$95.000
Gastos de envío (fl. 111)	\$12.000
TOTAL	\$ 11.925.525,85

Dada en Puerto López (Meta), a los 15 días del mes de julio del año 2022.

María Fernanda Quiroga Gutiérrez
Secretaria

Firmado Por:

María Fernanda Quiroga Gutierrez

Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31ba6bcf8d1ff9f065f2d66705520fa726df12b2fe93f20a17e06c8be0599dcf**

Documento generado en 15/07/2022 02:58:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>